

Proyecto de servicio social Prácticas en Procesos Sociales

Responsable:

Dra. Alma Patricia de León Calderón
Jefa del Departamento de Procesos Sociales

a.deleon@correo.ler.uam.mx

dep_ps@correo.ler.uam.mx



3 de diciembre de 2021.

Contenido

I. Denominación	3
II. Justificación	3
III. Objetivo	3
IV. Lugar de realización	4
V. Duración del proyecto	4
VI. Actividades a realizar	4
VII. Licenciaturas que comprende	4
VIII. Número de participantes	4
IX. Recursos necesarios	4
X. Asesor responsable	4
XI. Tiempo de dedicación	5
XII. Criterios de evaluación del proyecto	5
XIII. Observaciones	5



I. Denominación

Prácticas en Procesos Sociales

II. Justificación

El proyecto de servicio social que se oferta es para que las y los prestadores de servicio social tengan un espacio en donde fortalezcan y/o adquieran conocimientos, pongan en práctica sus habilidades y participen en actividades profesionales dentro de la propia Universidad.

Este proyecto de servicio social está dirigido a las y los alumnos de la licenciatura en Políticas Públicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Lerma, interesados en realizar actividades profesionales relacionadas con la disciplina de la administración pública, teoría organizacional y divulgación del conocimiento.

El Departamento de Procesos Sociales es un espacio académico-administrativo en donde las y los prestadores de servicio social pueden poner en práctica los conocimientos aprendidos durante su formación en políticas públicas, dado los contenidos que se revisan en la licenciatura. En este sentido, converge la necesidad de que las y los prestadores de servicio social pongan en práctica sus conocimientos, con las aportaciones que los mismos (as) hagan al Departamento.

III. Objetivo

El propósito de este servicio social es acercar a las y los prestadores de servicio social a las prácticas profesionales mediante su participación en las diferentes actividades que se realizan en el Departamento de Procesos Sociales.

Objetivos específicos:

- Ofrecer a las y los prestadores de servicio social espacios diferentes donde realicen su práctica profesional, en este caso, un área académica-administrativa.
- Brindar prácticas en donde las y los prestadores de servicio social desarrollen ideas, planes, propuestas de mejora y proyectos particulares para el Departamento de Procesos sociales.
- Promover el desarrollo de habilidades conceptuales y metodológicas asociadas a las organizaciones (teoría de las organizaciones).



IV. Lugar de realización

Está previsto que los prestadores de servicio social realicen sus actividades en la oficina del Departamento de Procesos Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma. Sin embargo, debido a la situación de contingencia sanitaria, el servicio puede prestarse vía remota coordinando actividades mediante correo electrónico y reuniones por Zoom mientras el semáforo epidemiológico no esté en verde.

V. Duración del proyecto

El presente proyecto de servicio social tendrá una duración de dos años a partir de su aprobación en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Lerma.

VI. Actividades a realizar

Las actividades que la o el prestador de servicio social ha de realizar son:

- Participar en las capacitaciones que se realicen para proyectos del Departamento de Procesos Sociales.
- Documentar, colaborar y desarrollar proyectos (usando sus referentes en temas de administración pública, política pública y teoría de las organizaciones).
- Participar en las sesiones, actividades y eventos de trabajo del Departamento de Procesos Sociales.

VII. Licenciaturas que comprende

Licenciatura en Políticas Públicas

VIII. Número de participantes

Licenciatura en Políticas Públicas: 3

IX. Recursos necesarios

Ninguno.

X. Asesor responsable

Dra. Alma Patricia de León Calderón, Profesora-investigadora Asociada "D"



(40356), Jefa del Departamento de Procesos Sociales, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

XI. Tiempo de dedicación

Con el propósito de que los alumnos continúen con regularidad sus estudios, se propone un horario flexible entre 9 horas a 20 horas por semana, donde tienen la obligación de cubrir un total de 480 horas en un periodo mínimo de seis meses.

XII. Criterios de evaluación del proyecto

La evaluación del proyecto de servicio social considerará cuatro aspectos:

1. Que el proyecto cubra los objetivos señalados en el apartado 3 de este formato.
2. Que el programa reciba al menos un alumno por año.
3. Que los reportes de los alumnos reflejen los beneficios cognitivos adquiridos
4. Que los proyectos en donde participen las y los prestadores de servicio social sirvan para mejorar la gestión del Departamento.

XIII. Observaciones

Ninguna.

